



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2106 / 1

MAT.: RECONOCE CARGA FAMILIAR Y DERECHO A PERCIBIR ASIGNACIÓN A MARIANELA CISTERNA ALMAZÁBAL

Laja, marzo 24 de 2017.-

VISTOS:

1. Carta de fecha 24.03.2017 de MARIANELA CISTERNA ALMAZÁBAL, en que solicita incorporación de su carga familiar.
2. Certificado de Nacimiento de EMILIA ANTONIA MUÑOZ CISTERNA
3. Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N°10.524 de fecha 29.12.2016 que autoriza facultad de transcribir y/o certificar resoluciones alcaldicias.
5. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
6. D.F.L. N° 150 del año 1981, sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- RECONÓZCASE carga familiar y derecho a percibir el beneficio de Asignación Familiar a la funcionaria municipal que se detalla a continuación:

MARIANELA CISTERNA ALMAZÁBAL, por su hija Emilia Antonia Muñoz Cisterna, Cédula de Identidad N°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINSTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/DMG/dmg

DISTRIBUCIÓN: /

- Dir. Adm. y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- SS.MM
- Sra. Cisterna